

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL CORDOBA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 21 de septiembre de 2020, proferida dentro del proceso disciplinario **23-001-11-02-001-2020-00276-00**, se EMPLAZA al abogado **RAFAEL ALBERTO ZÚZIGA MERCADO** a fin de notificarse de la providencia adiada 21 de septiembre de 2020 mediante la cual se dispuso iniciar proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **23 de NOVIEMBRE del año 2020 a las 08:30 a.m.**

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el portal Web de la Rama Judicial – Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba, por el término de tres (3) días contados desde:

Hoy dieciséis (16) de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

beotoemalias.

Secretaria

Se desfija hoy veinte (20) de octubre de 2020 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

Secretaria